



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

San Antonio la Isla, Estado de México, a 06 de noviembre de 2024.

Acta No. 0063 Sesión Extraordinaria

Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México 2022-2024.

En la cabecera municipal de San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos** del día **seis de noviembre del dos mil veinticuatro**, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México, con el objeto de celebrar la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional Lizeth Marlene Sandoval Colindres**: solicito a la Secretaria del Ayuntamiento realice el pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández**: atendiendo la solicitud de la Señora Presidenta Municipal Constitucional, procedo al pase de lista de asistencia:

Lizeth Marlene Sandoval Colindres Presidenta Municipal Constitucional	Presente
José Juan Arzate Torres Síndico Municipal	Presente
Anel Guadalupe Aldama Rodríguez Primera Regidora	Presente
Sergio Torres Camacho Segundo Regidor	Presente
Félix Viky Hernández Arroyo Tercera Regidora	Presente
Oscar Iván Cortez Álvarez Cuarto Regidor	Presente
Juan Manuel Zaragoza Carrasco Quinto Regidor	Presente
Cristian Guadalupe Roa López Sexto Regidor	Presente
Cristian Daniel Manjarrez Aldama Séptimo Regidor	Presente

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional, Lizeth Marlene Sandoval Colindres**: Se informa que existe quórum legal y se declara instalada la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Estado de México 2022-2024, solicito a la Secretaria de Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta del Orden del Día a la que habrá de sujetarse esta Sesión Extraordinaria es la siguiente:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; -----
- II. Lectura, discusion y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. -----
- III. Aprobación del Orden del Día. -----
- IV. Punto de acuerdo que presentan los C.C. Nohemí Judith Chávez Camacho, Tesorera Municipal y Emilio García Olivares, Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, de San Antonio la Isla, Estado de México, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación, llevar a cabo la Campaña de Regularización "El Buen Fin 2024" del Pago de Impuesto de Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y en el Pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del 2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Segundo Punto: Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta de dispensar la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional Lizeth Marlene Sandoval Colindres:** Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Señoras y señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro, se sirvan manifestarlo por la afirmativa en votación económica, levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-----

ACUERDO 132/2024: Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Edo. de México del periodo 2022-2024, en su artículo 8, por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México, se aprueba la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Informo que de ésta forma ha quedado sustanciado el segundo punto del Orden del Día.-----

Tercer Punto: Aprobación del Orden del Día. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Señoras y señores integrantes de éste cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo por la afirmativa en votación económica, levantando, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO 133/2024: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 y 32 del Bando Municipal vigente de San Antonio la Isla, Estado de México; por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México, se aprueba el **Orden del Día de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha seis de noviembre del dos mil veinticuatro.** En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Informo que de ésta forma ha quedado sustanciado el tercer punto del Orden del Día.-----

Cuarto Punto: Punto de acuerdo que presentan los C.C. Nohemí Judith Chávez Camacho, Tesorera Municipal y Emilio García Olivares, Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, de San Antonio la Isla, Estado de México, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación, llevar a cabo la Campaña de Regularización "El Buen Fin 2024" del Pago de Impuesto de Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y en el Pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del 2024. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que se presenta, señora Presidenta Municipal le informo que no se ha registrado participación alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional Lizeth Marlene Sandoval Colindres:** Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández:** Señoras y señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presentan la Tesorera Municipal y el Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, se sirvan manifestarlo por la afirmativa en votación económica, levantando su mano, obteniéndose el siguiente:-----

ACUERDO 134/2024: Por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México, se autoriza la propuesta que presentan los CC. Nohemí Judith Chávez Camacho y Emilio García Olivares, Tesorera Municipal y Director del Agua, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio la Isla, Estado de México, respectivamente, y por ende el H. Ayuntamiento de San Antonio la Isla aprueba llevar a cabo la Campaña de Regularización "El Buen Fin 2024" del Pago del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y en el Pago

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del año 2024, bajo el siguiente esquema:

➤ **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se otorgará el beneficio fiscal consistente en la condonación sobre el monto de los accesorios legales generados por la falta de pago del Impuesto Predial, a todos los contribuyentes (*), de la siguiente manera:

Periodo	Porcentaje de condonación sobre el monto de los accesorios	Ejercicios fiscales
Del 15 al 18 de noviembre del 2024	100%	2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Los contribuyentes que deseen acceder a este beneficio, deberán cumplir con el siguiente requisito:

1. Realizar el pago de la contribución determinada en una sola exhibición

El presente beneficio fiscal estará vigente del 15 al 18 de noviembre del año 2024.

(* Se aplican restricciones

➤ **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se otorgará el beneficio fiscal consistente en la condonación sobre el monto de los accesorios legales generados por la falta de pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a todos los contribuyentes (*), de la siguiente manera:

Periodo	Porcentaje de condonación sobre el monto de los accesorios	Ejercicios fiscales
Del 15 al 18 de noviembre del 2024	100%	2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Los contribuyentes que deseen acceder a este beneficio, deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Documento que acredite la propiedad (contratos traslativos de dominio, certificados o ratificados por la autoridad competente)
2. Identificación oficial vigente (en caso de no ser el propietario presentar carta poder, identificación oficial vigente de quien otorga el poder, identificación oficial vigente de quien acepta el poder, e identificación oficial vigente de los dos testigos que firman en la carta poder)
3. Certificación de clave y valor catastral
4. Certificación de no adeudo de predial
5. Certificación de no adeudo de agua
6. Certificación de no adeudo de aportación de mejoras
7. Declaración para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

El presente beneficio fiscal estará vigente del 15 al 18 de noviembre del año 2024.

Quedan exceptuadas de este supuesto las personas físicas y jurídico-colectivas cuya finalidad sea obtener un beneficio por trámites, gestiones o representación legal, para tal efecto los fedatarios públicos que por disposición legal ejerzan funciones notariales.

(* Se aplican restricciones



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

➤ **PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Con fundamento en el artículo 1, numeral 4. Derechos, 4.3. Derechos por Prestación de Servicios, 4.3.1. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su tratamiento de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; artículos 31 fracciones I, II y III; 129 fracción I y 130 fracción I; 130-Bis fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se otorgará la condonación del 100% de los Derechos por Suministro de Agua Potable (principal), así como los derechos de Drenaje y Alcantarillado (principal), de uso doméstico (casa-habitación) y sus accesorios causados por falta de pago de los 5 ejercicios fiscales anteriores, y el corriente, pagando únicamente una cuota fija por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) (*), regularizando de esta manera su situación fiscal, por el pago de este derecho.

Periodo	Porcentaje de condonación de los Derechos y Accesorios	Ejercicios fiscales
15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2024	100%	2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Los contribuyentes que quieran acceder a este beneficio, deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Identificación oficial vigente
2. Último recibo de pago de agua
3. Comprobante domiciliario

El presente beneficio fiscal estará vigente del 15 al 18 de noviembre del año 2024.

Quedan exceptuadas de este supuesto las personas físicas y jurídico-colectivas cuya finalidad sea obtener un beneficio por trámites, gestiones o representación legal, para tal efecto los fedatarios públicos que por disposición legal ejerzan funciones notariales.

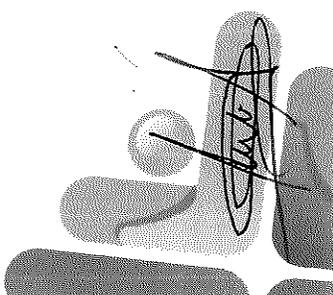
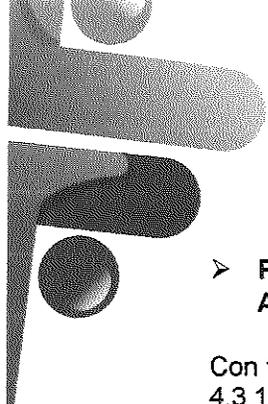
(*) Se aplican restricciones

En uso de la voz la **Secretaria de Ayuntamiento, María Guadalupe López Hernández**: Le informo Señora Presidenta, que de esta forma ha quedado sustanciado el cuarto punto del Orden del Día.

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla 2022-2024, siendo **las doce horas con cuarenta minutos del día seis de noviembre del dos mil veinticuatro**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.

-----Doy Fe-----

Lizeth Marlene Sandoval Colindres
Presidenta Municipal Constitucional





"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

José Juan Arzate Torres
Síndico Municipal

Anel Guadalupe Aldama
Rodríguez
Primera Regidora

Sergio Torres
Camacho
Segundo Regidor

Félix Viky Hernández Arroyo
Tercera Regidora

Oscar Iván Cortez Álvarez
Cuarto Regidor

Juan Manuel Zaragoza
Carrasco
Quinto Regidor

Cristian Guadalupe Roa López
Sexto Regidor

Cristian Daniel Manjarrez
Aldama
Séptimo Regidor

María Guadalupe López Hernández
Secretaria de Ayuntamiento

Las presentes firmas que aparecen en esta foja forman parte del ACTA DE CABILDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 0063